27

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00984/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0890/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0951/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009399
FECHA: 28/10/19
HORA: 18:30
RECIBIÓ: Luis

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10864/7852
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM

Tláhuac, Ciudad de México, a 11 de Octubre de 2019

984 Oficio No. **ATH** / 1890 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/531.2/2019, de fecha 27 de septiembre del año en curso, donde solicita sea atendido punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, en el cual menciona.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de cada una de las alcaldías, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a que realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que, en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los Programas internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o el Programa Interno de Protección Civil.

Asimismo se les exhorta a efecto de que ejecuten todas las acciones conducentes para implementar jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el propósito de que puedan desarrollar sus integrantes habilidades y cambio de actitudes para ejecutar debidamente acciones articuladas, específicas y exhaustivas que permitan la prevención y corrección de riesgos, la colocación de señalizaciones, la realización de simulacros y fundamentalmente estén capacitados para ejecutar un plan de emergencia en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas y alumnos a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo.

Le informo que esta alcaldía implementa acciones como son: "*Promoción, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva*"; "*Actualización del sistema de información en materia de riesgos, infraestructura básica (drenaje, gas, agua, electricidad, telefonía) e instalaciones estratégicas (gasoductos, hospitales), Atlas de Riesgos de la Alcaldía*"; "*Atención Médica Prehospitalaria de emergencias que se presenten en la demarcación dirigida a la población en general, y particularmente durante las festividades de los pueblos originarios de esta Alcaldía*"; "*Monitoreo y detección en el marco de la prevención de riesgos en toda la alcaldía con una cobertura tanto en la zona urbana como en el suelo de conservación*" y" *Atención de solicitudes en materia de protección civil a todos los habitantes de esta Alcaldía*". Finalmente agregar que se tiene contacto permanente con Escuelas públicas y privadas para ayudar en la Creación de Programas Internos de Seguridad Escolar y sus actualizaciones.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
22 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 9:30

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX
C.c.c.p.-DIP. Isabela Rosales Herrera.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX

RMV/ACHC

En atención al CISP/6294